

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Química
Centro	Facultad de Ciencias
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...).*

1. El perfil de ingreso y criterios de admisión: Aparece en la web, es de acceso público y se corresponden con el título.
2. Las competencias del título: Aparecen en la web, son de acceso público y están todas descritas correctamente. (competencias repartidas entre CG-UNAV, CG, CE -habilidades y conocimientos- y CT).
3. La normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos): Aparece en la web y son de acceso público. Están correctamente descritos.

La documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...): No aparece publicado el BON (Boletín de Navarra) con la autorización de la implantación del título. Sin embargo si aparece en la web y es de acceso público el BOE, la ficha del RUCT, la Resolución de verificación del Plan de Estudios, la memoria del título verificada y el informes final de evaluación de ANECA.

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

Destaca la clara presentación de las guías docentes. Existe un documento de fácil acceso en el que se incluye el conjunto de las guías docentes del Grado. En la página Web del Grado está disponible la planificación de las enseñanzas, que se corresponden con lo previsto en la memoria verificada, y las guías docentes están actualizadas al curso 2014-2015 de todas las asignaturas que componen el Grado. El formato de presentación de las guías es completo y de formato uniforme, con una presentación acerca del profesorado y detalles generales, como ubicación de aulas/laboratorios de las clases y prácticas y

horario; se muestra un menú donde puede consultarse también objetivos, competencias, programas teóricos y prácticos, metodología/actividades formativas, sistemas de evaluación, bibliografía, calendarios de exámenes y controles en caso de evaluación continua, tutoría (horario de atención), así como un área interna para depositar anuncios y material didáctico que en algunas asignaturas es visible y en otras o está vacía o no es accesible. También se muestran las guías docentes de todas las asignaturas optativas, en algún caso con requerimientos especiales para poder matricularse de ellas y evitar problemas de incompatibilidad horaria. Las asignaturas que se imparten en inglés, también disponen de guías docentes completas.

Las guías docentes de algunas asignaturas son las mismas aunque correspondan a Grados diferentes impartidos en el mismo centro: Grados de Biología, Bioquímica y Química. En algún caso la misma guía contempla temporalidad y créditos diferentes con la titulación compartiendo competencias actividades formativas y sistemas de evaluación, que tendrían que estar diferenciadas según la titulación, tal y como se recoge en las correspondientes memorias verificadas.

Con la salvedad antes indicada, las actividades formativas y los sistemas de evaluación se corresponden con los indicados en la Memoria verificada y facilitan la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos, así como su valoración. En casi todas las guías docentes de las asignaturas se indican dichos sistemas, de modo bastante preciso y con variaciones según la naturaleza de la asignatura. Se dispone de normativa específica para la evaluación del Trabajo Fin de Grado.

Los materiales didácticos aportados en las guías docentes son en general adecuados. No se dispone de información relativa a los materiales didácticos que pudieran estar en disposición del estudiante en un campus virtual o equivalente, si bien se indica que los estudiantes los tienen a su disposición.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

Aparecen en la web, son de fácil acceso y son públicas.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado en la documentación del título de Grado en Química remite al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) instaurado en el marco del programa AUDIT, que recoge las actividades que la Facultad desarrolla con el fin de potenciar la calidad y la mejora continua del título. También desde la página principal se incluye un enlace que reenvía a los cuestionarios y documentación sobre la calidad así como al buzón de sugerencias.

A lo largo de estos cinco años, no se detecta ningún cambio/ modificación de la documentación de dicho sistema de calidad. La Facultad de Ciencias cuenta con una Comisión de Garantía de Calidad, constituida el 22 de noviembre de 2007, que coordina las tareas de planificación y seguimiento del SGIC, y actúa como vehículo de comunicación de la política y objetivos de calidad de la Facultad, garantizando su cumplimiento y su difusión entre la comunidad universitaria.

La información sobre las actas de la Comisión de Calidad de los últimos cinco años se localiza en la página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad, en la pestaña "Comisiones":

Asimismo, la información sobre la definición y revisión de los objetivos de calidad es adecuada y está accesible en la página web del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Como evidencia del análisis de los objetivos de calidad y de los resultados obtenidos se aportan las memorias de los cursos 2011 a 2013-14. Se anexa información sobre los distintos criterios e indicadores y se incluye un plan trienal de mejora continua del título.

La información aportada sobre la sistemática y análisis de los resultados de satisfacción de los grupos de interés para la mejora del título se considera adecuada y satisfactoria.

En relación con la implantación de la sistemática empleada para la tramitación de sugerencias, quejas o reclamaciones se aporta información, a veces no suficientemente formalizada y/o documentada. La facultad dispone tanto de un buzón físico como online para quejas, pero señala que se utiliza también otros procedimientos: "la mayor parte de las quejas realizadas por alumnos o profesores, se hacen a través de las reuniones del coordinador de curso tanto con el consejo de curso correspondiente como con el profesorado, o de viva voz a través de Secretaría de la Facultad. Dependiendo del tipo de queja, ésta se resuelve en el momento, no quedando constancia escrita de la misma, o si ha sido tratada en una reunión de coordinación quedará constancia de la misma en el acta realizada. Asimismo, si la sugerencia o queja tiene suficiente peso e importancia dentro del programa formativo, se incluirá en el plan de mejoras realizado en la Memoria de Análisis de Resultados".

Se recomienda que se mejore el procedimiento de recogida de sugerencias, quejas o reclamaciones, apostando por un registro formal y documentado que deje constancia de todas ellas, incluidas las de "viva voz", en aras de una mayor transparencia de información.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico *con categoría y ámbito de conocimiento.*

El personal académico difiere en número del comprometido en la memoria verificada. Por otra parte, 45 de los 57 profesores aportados comparten docencia en los Grados de Biología y de Bioquímica, sin que se suministren datos relativos a su dedicación a cada título, lo que impide un contraste adecuado con lo previsto en la memoria verificada.

Los recursos materiales se corresponden con los contemplados con la memoria verificada, sin embargo se comparten en buena medida con otros grados lo que dificulta la valoración de su adecuación.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Prácticas optativas externas curriculares y extracurriculares, no procede su evaluación. Pero las detallan correctamente.

3. RESULTADOS

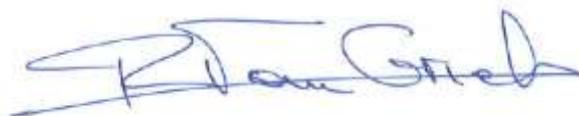
Criterio 7 - Indicadores

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

El plan de estudios fue verificado para 50 plazas de nuevo ingreso por año, se observa en los datos aportados que los estudiantes de nuevo ingreso han sido 10 en el curso 2009-10, 8 en el curso 2010-11, 11 en el curso 2011-12 y 6 en el curso 2012-13.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

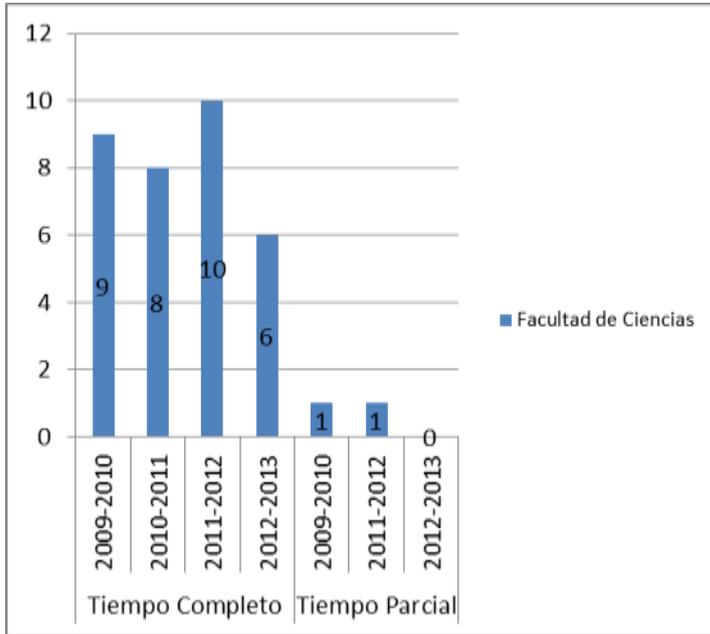
EL DIRECTOR DE ANECA



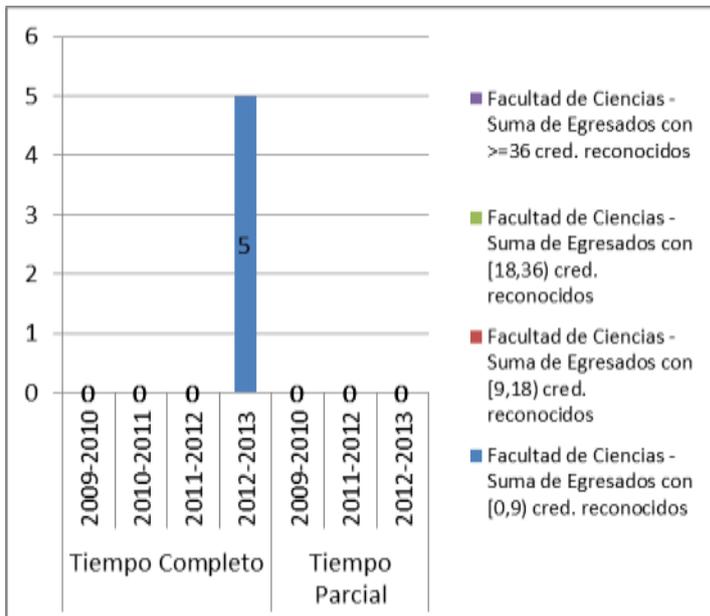
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

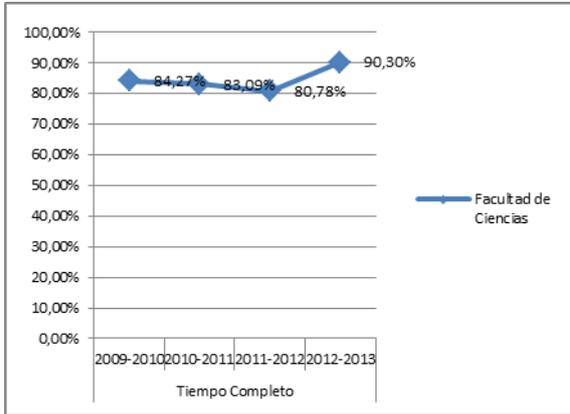
Datos de Ingreso



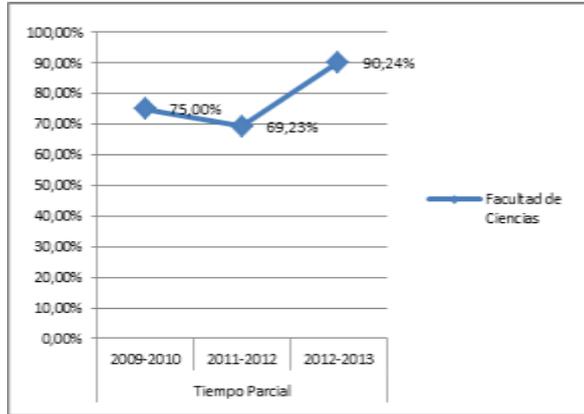
Datos de Egresados



TASA DE RENDIMIENTO TC



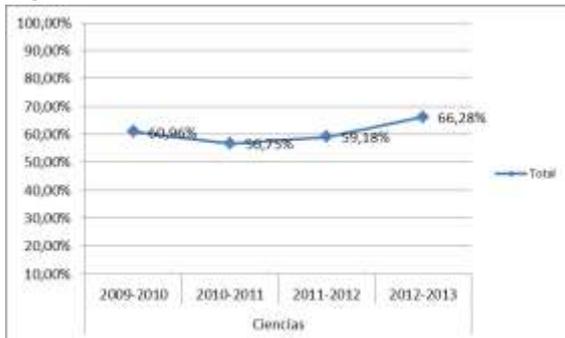
TASA DE RENDIMIENTO TP



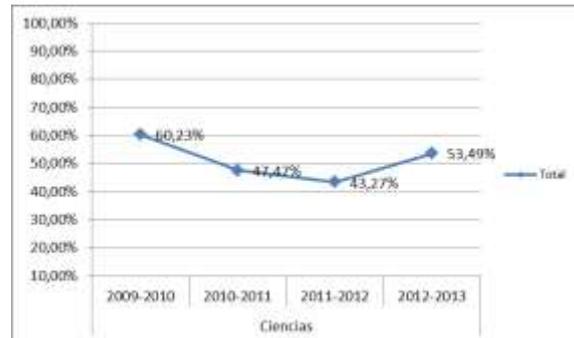
Tasa de Rendimiento = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios matriculados en el título T en la Universidad U.

PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

TC

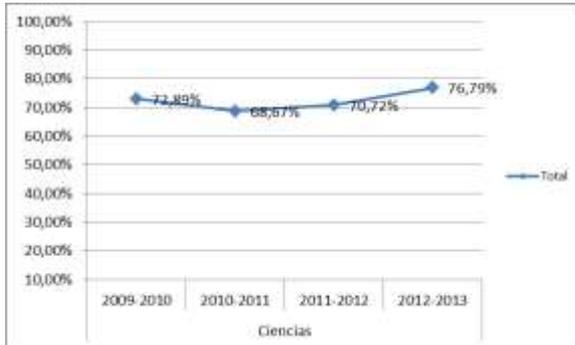


TP

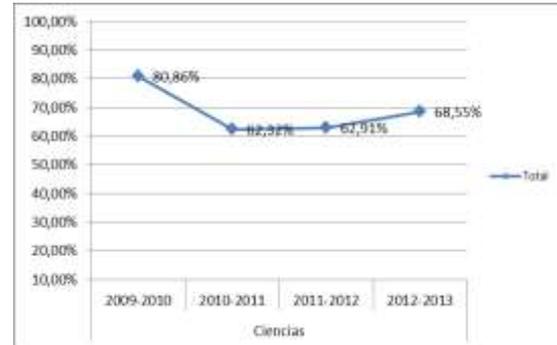


PROMEMORIA – TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS

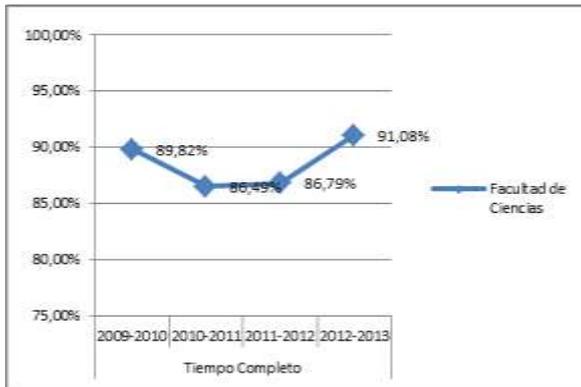
TC



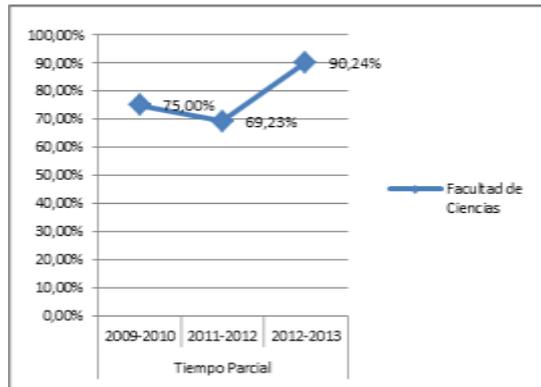
TP



TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO DEL TÍTULO

